

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 409

CASTRO, 26 de Abril del 2013.-

VISTOS : El Oficio N° 797/2012 del 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región los Lagos; el documento de fecha del 26.04.2013 de Organizaciones Comunitarias, la Sesión N° 02 de fecha 11.12.2012. donde se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos Corrientes y de Capital de esta I. Municipalidad año 2013, lo dispuesto en el DFL de Hacienda N° 1046 de fecha 08.11.1977, que reglamenta regimenes de trabajo extraordinario; y , las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO :

CALIFIQUESE, como trabajo extraordinario a continuación de la jornada ordinaria en el carácter de previsible, la labor a ejecutar por la funcionaria Doña **LORENA BARRIA CARCAMO** Profesional Grado 11° EMR, por el sábado 27 Abril del 2013, en horario de 10:00 a 17:00 hrs. con motivo de la conmemoración Día del carabinero, reunión con J.V. Manuel Rodriguez y J.V. de Ten Ten.

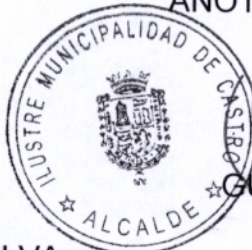
Procédase a la compensación de tiempo complementario o al pago de los trabajos extraordinarios a los funcionarios anteriormente señalado.

El control de las horas extras se efectuará mediante el sistema de reloj control.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y



JUAN PABLO SOTTOLICHIO SILVA
SECRETARIO (S)



GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)

GBC/JPS/MLM/ pcg.-

Distribución:

Direc. Finanzas – Personal - Tesorería Municipal – Interesado – Arch. " 13 ".